



Código de autoría

23.UGRA.04.1. 2012.CP

TÍTULO DEL TRABAJO

VICTIMA DE RED DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

RESUMEN

La experiencia traumática que padeció esta usuaria, a través de la red de tráfico de personas que la trajo a España, en lo referente a la explotación sexual a la que fue sometida, influyó y condicionó su relación con un chico de nacionalidad española. Sufrió violencia de género, que no solo le afectó individualmente, sino que incidió sobre los demás miembros de su familia: hijos y padres.

Al igual que su salida de la red de explotación sexual, el freno a la situación de violencia de género que padeció fue propiciada por una denuncia a la policía por parte de terceras personas, que le apoyaron. La presión e influencia de su esposo, hijos y padres, le cohibían para no defenderse del maltrato infringido por el propio marido.

Esta usuaria fue atendida en un primer momento en un Servicio Básico, y con posterioridad fue derivada a un Dispositivo Especializado en Violencia de Género, ambos de carácter público, que pertenecen al Sistema de Servicios Sociales. Con el apoyo de su red familiar y los dispositivos citados, ha logrado afrontar su situación-problema.

ABSTRACT

The traumatic experience that this user suffered through the network of human trafficking that brought her to Spain, with regard to sexual exploitation to which she was subjected to, influenced and conditioned her relationship with a boy of Spanish nationality. She suffered gender based violence which did not affect only her, individually, but which impacted other family members: parents and children.

Not only was her exit from the network of sexual exploitation prompted by a complaint by third parties who supported her, but the complaint also stopped the gender based violence she suffered. The pressure and influence of her husband, children and parents inhibited her from defending herself from the abuse inflicted by her own husband.

This user was initially treated by Basic Services and later was referred to a department specializing in gender based violence, both public and belonging to the Social Services System. She has face up to her problem, with support from her family net and the previously mentioned departaments.

PALABRAS CLAVE

Red de tráfico de mujeres, violencia de género, apoyo social, apoyo institucional

KEYWORDS

Network of human trafficking of women, gender based violence, social support, institutional support.

DESARROLLO

1. Introducción a la temática de caso.

La violencia de género no solo afecta a la mujer, sino que incide sobre todo el núcleo familiar y las relaciones que se establecen entre los miembros. Según la fase del “ciclo de la violencia” (1) en la que se encuentre la víctima, se podrán articular o plantear determinadas acciones, tanto a nivel individual como familiar.

Aunque este tipo de casos se atiende con frecuencia en el Servicio, lo que lo hace interesante es que, a pesar que todas las denuncias las han hecho terceras personas, la usuaria con el apoyo de diferentes profesionales (de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, y de los sistemas de salud y servicios sociales), se ha mantenido firme en la decisión de romper con su agresor.

Cabe mencionar que todos los datos (nombres, edades, etc) que aparecen en el desarrollo del caso, son ficticios.

2. Sistema de servicio y tipo de servicio en el que se aborda el caso.

Dispositivo especializado, del sistema de servicios sociales, para la atención de mujeres víctimas de violencia de género. Él / la trabajador/a social:

- 1) Gestiona y/o valora la acogida de las mujeres, e hijos/as, para su protección en Centros para mujeres maltratadas, e
- 2) Informa a las mujeres de todos sus derechos, en lo relativo al acceso a recursos económicos, programas y Centros Específicos, adecuados a su situación- problema.

3. El caso relatado.

Un relato del caso es una descripción de todo lo conocido por la investigación de campo, puede contener diálogos entre personas y también aclaraciones sobre la intención técnica y estratégica del profesional en la exploración. El relato debe contener los siguientes elementos:

- a. ¿De quién parte la demanda? Persona que acude al servicio: Interesado, otra persona enviada por el interesado, una persona no enviada por el interesado, profesional de otro servicio deriva el caso, el cuidador principal,...
- b. ¿Qué se demanda?
- c. Investigación exploratoria y técnica que se aplica.
- d. Evidencias encontradas: problemas y necesidades identificadas.
- e. Discusión u opinión: No es necesaria una interpretación diagnóstica. En el caso de que la autoría quiera desarrollar este apartado debe contemplar: juicio diagnóstico, pronóstico y líneas futuras de tratamiento. Si se aborda esta cuestión la autoría puede presentar referencias (*) bibliográficas o protocolos interdisciplinares que incluyan las evidencias científicas que avalan su posición sobre el caso.

RELATO DEL CASO

Paola de 38 años de edad, acude a nuestro Servicio Especializado de atención a mujeres víctimas de violencia de género, derivada por una trabajadora social de Servicios Sociales Comunitarios (SS. SS. CC.). A su llegada al Centro se le informó que podría recibir una atención integral; asesoramiento jurídico, atención social, psicológica y orientación laboral.

En principio es atendida por la Asesora Jurídica, y de la información recogida por la misma se extrae, *“que la usuaria demanda asesoramiento para que su esposo la deje tranquila, ya que ella no quiere reclamarle nada”*. Expone *“que tras haberse divorciado y tener asignada la vivienda, así como la guarda y custodia de sus hijos, su exmarido no pagaba su parte correspondiente de la hipoteca (50 %), y ella tampoco porque no contaba con suficientes medios económicos. La deuda total ascendía a 4000 euros, y ya se había iniciado un procedimiento de embargo. Paola habló con los responsables del banco para que le diesen facilidades, pero para obtenerlas debía abonar toda la deuda”*.

Tras revisar y estudiar toda la documentación, la asesora jurídica le recomendó que tenía que afrontar su parte de deuda, y las sucesivas cuotas de hipoteca, dado que contrajo matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, y tanto su exmarido como ella estaban obligados a pagar.

La citada técnica le insiste y anima para que acuda al área de Trabajo social, con el fin que se le asesore sobre las prestaciones y programas a los que podría acceder, por su condición de víctima de violencia de género.

La usuaria acude al área de Trabajo Social muy aturdida y angustiada. Sus hijos acaban de pasar las vacaciones de Semana Santa con su exmarido. Plantea lo siguiente *“tengo miedo de perder la casa y a mis hijos por no tener dinero; mi marido me dice que me los va a quitar”*.

Con el fin de tranquilizarla se le expone que: se encontraba en un entorno seguro, se le iba a tratar de ayudar, y que todo lo que me contara se trataría de forma confidencial. Se le aclara que no se trasladaría información suya, y de su familia, a ninguna persona.

Trato de reducir sus miedos y angustia, por la preocupación expresada con anterioridad, insistiéndole en lo siguiente:

- No debe hacer caso a las amenazas de su esposo *“quitarle a los hijos”*, dado que tras la separación, la guarda y custodia la tiene asignada ella.
- Si se constata por parte de los equipos técnicos de los diferentes Centros que la atienden (SS. SS. CC. y Centro Especializado) que está haciendo gestiones para proteger a sus hijos, no exponiéndolos a riesgos algunos, no tendrá que temer acciones contra ella, con el objeto de retirar a sus hijos de su lado.

“Realizo una entrevista semiestructurada, con una doble finalidad: facilitar la expresión emocional de la usuaria – para tratar de reducir su ansiedad y miedos-, y conocer su trayectoria familiar” (2).

La usuaria comienza describiendo “que llegó a España hace 20 años para trabajar contratada en un restaurante, pero que eso no se cumplió. No tuvo un empleo en tal negocio, sino que la llevaron a un club de alterne”. Seguidamente comenta que “recordar aquella historia le hacía mucho daño”.

Apruebo que en aquel momento no relatase tal evento, y la animo a que contase como conoció, y como era la relación – en un principio - con su exmarido.

Afirma “lo conocí en mi Centro de Salud, y me lo presentó una amiga. Nos hicimos novios, al pasar un año me fui a vivir con él, y en la casa también estaba su madre”.

Al preguntarle como era su relación, Paola hizo una larga aseveración. “Desde que me casé yo no decidía nada, solo cumplía con mi deber, y siempre estaba trabajando en casas por horas. Le daba todo el dinero a mi marido. Él no se implicaba en nada, siempre me decía que era una muerta de hambre, que como inmigrante no tenía derecho a nada. No me informó sobre como estar legal en la Seguridad Social. Me comentaba que eso era un robo”.

Le planteé si en aquel período reflexionó sobre el trato que recibía de su marido, y respondió que no. Manifestó lo siguiente “yo aun así no perdí la ilusión por mejorar. Le planteé montar una frutería y me dijo que yo no valía para atender al público, que era muy bruta, y además... ¿quién buscaría la fruta? Él entonces, tomaba mucha cerveza. Me seguía insultando a mí y a mi familia”.

Le vuelvo a insistir en lo referente a, si dialogó con su esposo sobre el daño que le estaba provocando. Respondió con contundencia; “yo quería ser una buena esposa, además él me había prometido que me ayudaría a traer de mi país a mi hijo Eddy”. (En este momento reflexioné junto a Paola, sobre el trato denigrante y vejatorio al que había estado sometida, y que por haber hablado y reprochado a su esposo el maltrato que le infringió, no la hubiese convertido en mala esposa). A continuación de tal actuación, trató de justificar – en parte – la actitud de su exmarido afirmando “él cumplió lo que me prometió, logré traer a Eddy junto a nosotros, y lo adoptó como un hijo propio. Lo trataba muy bien”.

Del relato de Paola durante la entrevista, y del estudio de la documentación que aportó deduje que:

A) Había recibido maltrato psicológico y violencia económica. por varios aspectos:

- 1) Por las infravaloraciones, humillaciones e insultos que le profería su exmarido..
- 2) Por no tener en cuenta su opinión y las propuestas que hacía.
- 3) Por apropiarse de todo el dinero que ganaba.

B) Tras la llegada del menor, la relación con su exesposo mejoró, debido a que los insultos, vejaciones y coacciones no eran tan frecuentes, ni tan intensos. Su exmarido también bajó el consumo de alcohol.

C) Dado el tesón, interés e inquietud de Paola, logró instalar un bar atendiendo a su experiencia; ya que en su ciudad de origen había trabajado en un negocio similar.

Es significativo un comentario de la usuaria respecto del negocio “el bar se instaló a propuesta mía y con el apoyo del banco, pero mi marido solo se dedicó a beber, y les decía a todos los clientes que el negocio era suyo, y lo había montado para prosperar”.

D) La situación económica de la unidad familiar mejoró. A propuesta de Paola “compraron una vivienda unifamiliar aún cuando el exmarido y la suegra no lo veían una buena idea”. En esta vivienda ya no residiría la suegra. Con posterioridad, tuvieron otro hijo (Cristian).

E) Con el transcurso del tiempo, la usuaria se encontró desbordada ya que debía: hacer todas las tareas en el domicilio, atender a sus hijos y trabajar en el bar. Ante ello comenta “dije a mi marido que debía ayudarme en la casa, y me respondió que esa era labor mía”.

F) Las relaciones conyugales se deterioraron, había una falta de comunicación y tensión en la pareja. Paola asevera “abandoné varias veces la casa llevándome a mis hijos, pero volví porque me prometió – y yo lo creí – que iba a cambiar”.

Recalca que, “al principio de los reencuentros estábamos bien, pero al pasar el tiempo la situación empeoraba”. Paola planteó al marido la separación, y este la amenazó de muerte. Con posterioridad la agredió físicamente, y en aquel momento pidió socorro a los vecinos.

G) El estado de salud de la usuaria se resintió. Se sumió en un estado depresivo y tubo que cerrar el negocio. Desde aquel momento está en tratamiento psicológico. Comenta “a veces me automedicaba porque no quería ver la luz”.

F) Demandó apoyo a sus padres, los cuales llegaron a España con su ayuda, pero le comentaron, “estás así por tu culpa, debes permanecer en tu casa y hacer caso a tu marido”. No le prestaron apoyo moral ni económico.

Continuó viviendo con su marido y “siempre le exigía que fuese a trabajar aunque se encontrase enferma”.

G) Los vecinos alertados por la petición de socorro de Paola, ya que fue agredida, llamaron a la policía y varios agentes acudieron al domicilio. Se realizó una denuncia – de oficio – por tales agentes, por violencia de género. Como consecuencia, al marido de la usuaria le impusieron una orden de alejamiento y comunicación.

Este, incumplió tal mandato del Juzgado y volvió a agredir a Paola, causándole lesiones. El médico que la atendió hizo un informe y lo envió al Juzgado. Tal Institución impuso una nueva orden de alejamiento y comunicación, de mayor duración.

H) Tras la última denuncia, y asesorada por la abogada que la asistió, la usuaria se decidió a interponer demanda de separación. Finalmente obtuvo el divorcio y le fue asignada una pensión de alimentos para los hijos de 200 euros, que según recalcó “no le era abonada por el marido, pero que ahora no quería reclamarle nada”.

I) Cuando acude a nuestro Centro se encontraba parada y sin ingresos económicos. Los empleos que le ofrecían “eran de interna en el servicio doméstico y ella no los podía aceptar, porque no tenía nadie que se pudiese quedar con sus hijos. Su suegra también le había negado la ayuda”.

DIAGNÓSTICO INICIAL.

Mi valoración profesional fue que Paola necesitaba apoyo en los siguientes ámbitos:

- a) Información y/o asesoramiento dado el desconocimiento de sus derechos.
- b) Económico. No contaba con recursos para cubrir las necesidades básicas de su unidad familiar.
- c) De apoyo psicológico. Para afrontar y superar la situación de violencia de padecía.
- d) De apoyo social.

PRONÓSTICO.

Aclarar las dudas, con informaciones claras e indispensables sobre sus derechos y los recursos a los que podía acceder, podría hacer reflexionar a Paola y facilitar su toma de decisiones.

Consideraré que si la usuaria no recibía apoyos en todos los ámbitos citados, estaría expuesta en un corto período de tiempo a una grave situación de riesgo social, que incidiría directamente sobre sus hijos.

INTERVENCIÓNES PLANTEADAS A LA USUARIA.

I) EN EL ÁMBITO ECONÓMICO. Se le asesora sobre las diferentes ayudas económicas a las que tienen derecho las mujeres víctimas de violencia de género, y se le orienta para que demande en el Servicio Público de Empleo Estatal, la prestación Renta Activa de Inserción (R.A.I.), ya que tiene una orden de alejamiento en vigor.

Se le hace saber que si sigue las recomendaciones que le planteemos, se puede valorar concederle una “ayuda económica de emergencia”, desde el Área de Trabajo Social del Centro.

Asimismo, se le indica que demande a la Trabajadora Social, de SS.SS.CC. de su municipio, las ayudas económicas existentes para infancia y familia.

II) DE APOYO PSICOLÓGICO. Se le deriva al Área de Atención Psicológica, para que se intervenga en tal ámbito, y se valore su posterior participación en Terapia para mujeres víctimas de violencia de género.

III) ACTIVAR REDES DE APOYO SOCIAL. Volver a demandar apoyo a su familia de origen (padres y hermanas). Se le recomienda ponerse en contacto con las Asociaciones de Mujeres de su municipio y participar en actividades.

Le doy cita para volver a entrevistarla en el plazo de 15 días, en horario de mañana, para conocer tanto las gestiones realizadas por parte de la usuaria, como la evolución de su estado de salud.

SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES PLANTEADAS.

Acude a la primera cita programada, y tras realizar entrevista personal las conclusiones sobre las acciones llevadas a cabo, son las siguientes:

- **ÁMBITO ECONÓMICO.** Solicitó la R.A.I., y presentó la documentación correspondiente; Sentencia del Juzgado de Violencia, que recoge la orden de alejamiento concedida. Estaba a la espera de recibir la Resolución.

Demandó ayuda económica para pagar distintas facturas (agua potable y electricidad), a la trabajadora social de su municipio.

- **ÁMBITO APOYO PSICOLÓGICO.** Tras la recomendación de mi compañera del Área de Atención Psicológica, acudió a su médico de familia, el cual la derivó al Equipo de Salud Mental de su Zona. Le prescribieron un nuevo tratamiento, y según informó “seguía las indicaciones de su facultativo”.

- **REDES DE APOYO SOCIAL.** Les planteó a sus padres y hermanas su necesidad de apoyo material y afectivo. Le dieron una respuesta positiva, pero la usuaria mostró cierto escepticismo ya que recalcó “es difícil que me ayuden ya que residen en otro municipio, no tienen coche para desplazarse, y no disponen de muchos medios económicos”.

Se le sugiere que realice el Cuestionario M.O.S., de apoyo social (3), y acepta.

El resultado refleja que la percepción de Paola, es que no contaba con un gran número de personas que le pudiesen prestar apoyo emocional y material-instrumental.

- INFORMACIÓN PUNTUAL SOBRE “INTERVENCIÓN EN CRISIS “ (4).

Con posterioridad a la primera entrevista de Seguimiento, se recibe una llamada de teléfono por parte de la Trabajadora Social del municipio de residencia de Paola, “proponiendo el ingreso de la usuaria en un Centro para Mujeres Víctimas de Violencia” (5), ya que en la entrevista de seguimiento que ella realizó, la usuaria le trasladó “el pensamiento de suicidio que tuvo durante el fin de semana, y las ideas de asesinato de sus hijos”.

Tras valorar el caso en reunión de Equipo del Centro, y constatar que no hubo una situación de riesgo para ella derivada de nuevas amenazas de su agresor, le comunico a la citada técnica que no procede el ingreso de la familia en el Centro citado.

Para la seguridad de los menores, deberían solicitar apoyo a los familiares de Paola, que viven en un municipio cercano, ó trabajar con la usuaria la idea de demandar para los dos hijos “una guarda temporal” ante el Servicio de Protección de Menores de su provincia, con un doble objetivo:

- Tratar de salvaguardar la seguridad y bienestar de los menores.
- Favorecer la reflexión de la usuaria sobre sus expectativas, en lo relativo a sus posibilidades para cubrir todas las necesidades de sus hijos.

SEGUIMIENTO DEL CASO EN REUNIÓN DE EQUIPO.

Se ponen en común las acciones llevadas a cabo con y por la usuaria, y la evolución del caso, transcurridos dos meses de la atención de la misma en el Centro.

-ÁREA DE TRABAJO SOCIAL. Se ha verificado que la usuaria:

- * Tiene concedida la prestación R.A.I., por el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM).
- * Ha mejorado la relación con su red familiar. Cuenta con el apoyo, aunque sea de forma coyuntural, de sus padres. Sigue con la ayuda puntual de sus vecinos.

- ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Según lo constatado en tal área, la usuaria se encuentra más animada desde que toma su nuevo tratamiento. Le han propuesto su inclusión en un Grupo de Terapia que comenzará en breve, y ha aceptado.

TRANSCURRIDOS CUATRO MESES DE LA INTERVENCIÓN INICIAL, PAOLA VUELVE A DEMANDAR CITA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Antes de atender a la usuaria, se verifica que la misma dejó de acudir:

- Al Grupo de Terapia psicológica, dado que la medicación la dejaba muy aturdida, y no era capaz de seguir las sesiones.
- A las citas programadas por la trabajadora social de su municipio.

Se vuelve a realizar una nueva entrevista semiestructurada, para atender su demanda y conocer su situación en aquel momento.

Paola acude – como en la primera ocasión – muy angustiada, y plantea que “le habían cortado la prestación que estaba cobrando (R.A.I.), ya que no cumplió con un compromiso; sellar la cartilla de demanda de empleo el día reflejado en el documento”.

Para reducir su estado de ansiedad le traslado que haría las gestiones pertinentes, para poder asesorarla y orientarla, con el fin que pudiese volver a percibir la citada prestación; ya que continuaba con la orden de alejamiento y comunicación en vigor, y no había agotado todos los períodos contemplados en la normativa. Le hago ver, que tenía a su favor que en este Centro se estaba interviniendo con ella y – en caso necesario - se informaría de tal hecho; si ello le podría suponer facilitarle los trámites.

Mediante la entrevista realizada se volvieron a constatar los siguientes problemas:

A) Su situación económica era muy precaria, y se agudizó al perder la prestación que percibía. Subsistía con la ayuda de sus vecinos, y el incipiente apoyo de sus padres. Afirmó “en el frigo tengo tan pocos alimentos que mis hijos pasan hambre”. Además había acumulado - de nuevo - recibos sin pagar, de los suministros de agua potable y electricidad.

B) Su exmarido volvió a incumplir la prohibición de comunicación (aunque Paola no lo puso en conocimiento de la policía), al conocer que había sido demandado por la usuaria, por impago de la pensión de alimentos. Paola recalcó “mi marido me llamó y me dijo muy malhumorado que no me iba a pagar ninguna pensión, que tampoco pagaría su parte de la hipoteca, y que me merecía que me echaran de la casa. También me reprochó que hubiese pedido ayuda a la trabajadora social de mi pueblo, y que me iban a quitar a mis hijos”.

Con respecto a este último reproche del exmarido, se le vuelve a insistir que hizo lo correcto para velar por el bienestar de sus hijos. Ante esta afirmación Paola comenta “nada de todo esto hubiera ocurrido si no hubiese salido de los sótanos de aquel club”.

Le pregunto sobre tal hecho y, al contrario que en la primera entrevista, sí relató tal evento. Comentó, “que llegó aquí engañada por unos paisanos, que eran clientes del restaurante donde trabajaba”. Según su relato “le prometieron un empleo en España y ella los creyó. Después resultó que la engañaron y la obligaron a prostituirse en un local de alterne. Permaneció encerrada durante 6 meses en los sótanos del Club”.

Ante la pregunta, ¿hiciste algo salir de esa situación?, respondió; “estábamos muy asustadas ya que los dueños del local nos dijeron que éramos ilegales y, si denunciábamos o hablábamos con los clientes de nuestra situación, la policía nos deportaría a nuestro país; además ellos se encargarían de hacer daño a nuestras familias allá. Siempre nos decían que estábamos en deuda con ellos por habernos traído aquí”.

Paola afirmó que “logró salir de allí ya que una compañera del club, con la que compartía la cama en el sótano, se escapó y denunció su situación a la policía”. Recalca que accedió a prestar declaración como testigo. Después fue acogida por una amiga, en un municipio bastante alejado del lugar donde estaba ubicado el club.

C) Su estado de salud física y psicológica había empeorado. Estaba más delgada y afirmó padecer “ataques de ansiedad”. Volvió a comentar la idea recurrente de “tomarse una pastilla para no despertarse jamás”.

Aún siguiendo recibiendo amenazas y coacciones del exmarido para que no solicitase apoyo y ayuda, Paola “llegó a plantear la posibilidad de volver con su marido, y darle una nueva oportunidad”.

Ante ello le hablo y explico el “ciclo de la violencia” (6), y le traslado que la vuelta con su agresor, sería muy contraproducente para ella y sus hijos. Le insisto en la necesidad:

- Que vuelva a recibir apoyo psicológico, y
- De valorar conjuntamente con ella, su acceso a los recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, para salvaguardar su seguridad e integridad. Descartó tal posibilidad.

INTERVENCIONES PLANTEADAS.

I) CON LA USUARIA.

Ante las necesidades identificadas valoré que, de nuevo, se debían hacer actuaciones en los ámbitos:

a) Económico. Ya que la usuaria perdió la única fuente de ingresos que percibía, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, hice distintas gestiones:

- Consulta telefónica al citado Servicio, con objeto de dar una respuesta rápida a Paola. Corroboran que para volver a beneficiarse de la R.A.I., debía presentar nueva solicitud. A la usuaria se le asesora sobre la documentación a aportar.

- Se le concede una ayuda económica de emergencia, para los gastos de alimentación de la semana (25 euros).

b) Atención Psicológica. Dada la violencia psicológica ejercida por su exmarido, a raíz de las actuaciones emprendidas por la usuaria, la animé a que acudiese de nuevo con la cita que tenía concertada en el Departamento de Atención Psicológica.

c) De Apoyo Social. Le vuelvo a reforzar la idea de seguir buscando apoyos, mediante su red social (familia y vecinos), así como a través de las distintas Instituciones, Asociaciones de Mujeres y ONGs, de su municipio.

En este sentido, le insistí que debía volver a pedir cita a la trabajadora social de su municipio, para que le asesorase sobre como acceder a determinadas prestaciones (ayudas del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas – “comedor para sus hijos”), de cara al próximo curso escolar.

II) COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (SS.SS.CC.)

Trasladé al equipo técnico de su municipio la situación-problema de la unidad familiar, para que valorasen retomar la intervención con Paola, con el objeto de prevenir una grave situación de riesgo y desprotección de los menores.

SEGUIMIENTO DEL CASO.

Tras realizar la anterior intervención, en el plazo de una semana, se hizo seguimiento de las actuaciones planteadas:

I) CON LA USUARIA.

a) Ámbito Económico:

- Se constató que Paola demandó de nuevo la prestación R.A.I.; estaba pendiente de recibir la Resolución.
- Dada su precaria situación se le gestiona y concede, una nueva ayuda económica de emergencia.

b) Atención psicológica. Se verificó que pidió nueva cita para ser atendida por su equipo de salud mental de referencia.

Desde el Área de Atención Psicológica de este Centro valoraron que, si la usuaria retomaba su tratamiento, una vez estuviese estabilizada, podría ser derivada de nuevo a un Grupo de Terapia.

c) Apoyo de su red social:

- Sus padres comenzaron a prestarle apoyo material (compra de alimentos), y la visitaban con más frecuencia.
- Su percepción era que – en caso necesario - seguía contando con el apoyo de sus vecinos.

II) COORDINACIÓN CON SS.SS.CC.

El equipo retomó la intervención con esta unidad familiar, e informaron que

- en breve - tenían fijadas citas con la usuaria.

ÚLTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO.

Se realizó trascurrido un mes de la última actuación:

I) ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

La usuaria informa y/o hace demandas en los siguientes ámbitos:

a) Económico.

- Desde el Servicio Público de Empleo Estatal, le comunicaron que le volvieron a conceder la R.A.I.
- La trabajadora social de su municipio le ayudó para:
 - Gestionar una subvención para el comedor escolar de sus hijos
 - Que le concediesen una ayuda económica de infancia y familia (para alimentos).
 - Que sus padres le apoyasen más asiduamente.
 - Acudir a un Servicio de Orientación para buscar empleo.

b) Formación-Empleo.

Paola planteó su necesidad de formarse para acceder a un empleo. Se le traslada que se le podía derivar a un Programa de formación-empleo específico para mujeres víctimas de violencia de género. Debía pasar una entrevista de preselección.

c) Vivienda.

Desde el Juzgado y, como consecuencia del procedimiento de embargo emprendido por el banco, le habían comunicado una orden por la que debía abandonar su casa. Como salida transitoria afirmó “que sus padres la iban a acoger junto con sus hijos en su vivienda”.

II) ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

Dado que se constató que Paola estaba más estable tras retomar su tratamiento, y acudía a las citas programadas en salud mental, habían valorado llevar a cabo varias actuaciones:

- a) Incluir a la usuaria en un Grupo de Terapia.
- b) Derivar a sus hijos a un Programa Específico para la atención psicológica de menores, expuestos a la violencia de género.

DISCUSIÓN.

La presión ejercida por la red de tráfico de mujeres que explotó a Paola, en el sentido “todo lo que les debía por haberla traído aquí”, así como la ocultación y/o información sesgada que le dieron los miembros de la misma, influyó para que no tomase medidas para escapar de la situación denigrante a la que estaba sometida. Del mismo modo, considero que la presión que sufrió por parte de su marido, con continuos mensajes y agresiones verbales “cargados de tintes de la cultura patriarcal y racistas”, junto con la falta de apoyo inicial de sus padres, propiciaron que la usuaria no se defendiera de la situación de violencia que padecía, y que también afectó a sus hijos.

En este caso valoro que ha sido fundamental, para que la usuaria supere la situación de violencia de género a la que estaba sometida, el apoyo que recibió de su red social así como el apoyo que le han prestado los equipos técnicos de Centros dependientes de diferentes Sistemas de Protección (Salud, Servicios Sociales, Educación, etc.).

Sobre la base de mi experiencia profesional con víctimas de violencia de género, en el Centro donde desarrollo mi actividad, he podido verificar que, *“en la mayor parte de los casos las mujeres tienen que afrontar un nuevo estado de monoparentalidad accidental; situación que le es difícil asumir tanto a las usuarias como a sus hijos”* (la cursiva es mía).

He podido corroborar que las demandas que destacan entre las usuarias atendidas, tras hacer un análisis cuantitativo, son la petición de: prestaciones económicas, acceso a programas de formación becados e ingreso en centros asistenciales. Atendiendo a ello, comparto y *considero que esta realidad también se ajusta* a “lo recogido en el trabajo de Rodríguez y Luengo (2000) (dirs.) con familias monoparentales en Castilla-León, que constata que tales familias constituyen un grupo de riesgo de importancia creciente cuya vulnerabilidad económica, lleva a que ciertas funciones básicas para la supervivencia del grupo, sean asumidas por instituciones distintas a la institución familiar” (7).

Considero que la intervención social con las usuarias víctimas de violencia de género, se debe abordar “siguiendo el modelo Comprensivo-interpretativista; uno de los modelos propuestos por José María Morán. Este modelo propugna que la acción del individuo está siempre en relación a un contexto social particular....Es muy importante saber como ve las cosas el protagonista de la relación y el significado que tiene para él todo lo que le rodea. El objetivo es llegar al mayor grado de entendimiento entre las partes para (...) que se reduzca la oportunidad de proyectar y fantasear sobre el otro” (8)

Además, atendiendo al caso expuesto y mis propias convicciones profesionales valoro que es fundamental tener siempre presente “el modelo ecosistémico, ya que dentro del mismo encontraremos el análisis de los diferentes niveles configuradores de la red social y de las funciones que realiza cada nivel de la misma. En especial la importancia que estos pueden adquirir en relación al apoyo que pueden recibir las personas”. (9)

4. Referencias Bibliográficas

- (1), (6) WALKER, Leonor. (1984) *The battered woman syndrome*. New York: E. Springer.
- (2), (4) PERLADO, Paloma., y AZPEITIA, Blanca. GUTIERREZ, Pilar (Coord.), (1999). *Violencia contra las mujeres “ámbito social”*, 3, 47-61. Sevilla: E. Instituto Andaluz de la Mujer.
- (3) DE LA REVILLA, Luis. (1994). Cuestionario M.O.S. de apoyo social. *Conceptos e instrumentos de la atención familiar*. Barcelona: E. Doyma.
- (5) *Procedimiento de Coordinación Institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Andalucía* (2006). Sevilla: E. Instituto Andaluz de la Mujer.
- (7) LUENGO, Tomasa. (2008). Mujer y Familia: Un área para la intervención. *Servicios Sociales y Política Social*, 81, 63-79. Madrid: E. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social.
- (8), (9) JULIÁ, Ramón. (2008). La inserción sociolaboral como ámbito de intervención. Una propuesta teórica para la reflexión profesional. *Servicios Sociales y Política Social*, 81, 134-148. Madrid: E. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social.